

RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 1 5 MAR. 2022

Visto: El Expediente N°003270-2022, que contiene la Nota Informativa N°058-2022-OESA-HNSEB de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, el Informe N°004-OGC-HNSEB-2022 y el Informe N°032-2022-OEPE-HSEB sobre el Plan de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en Niños/as menores de 5 años. 2022 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley Nº26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante la Resolución Ministerial N°506-2012/MINSA se aprobó la Directiva Sanitaria N°046-MINSA/DGE-V.01, que establece la Notificación de Enfermedades y Eventos sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública, la cual tiene por finalidad, contribuir a la prevención, control, eliminación o erradicación de las enfermedades y eventos de importancia para la salud pública;

Que, mediante la Resolución Ministerial N°526-2016/MINSA se aprobó la Directiva Sanitaria N°073-CDC/MINSA-V. 01, "Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de Diarreas por Rotavirus en niños/as menores de 5 años en Hospitales Centinelas", cuya finalidad es fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica centinela de la diarrea por rotavirus en niños/as menores de cinco años con criterios de hospitalización;

Que, el artículo16° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Sergio E. Bernales, aprobado con Resolución Ministerial N°795-2003-SA-DM y modificatorias, establece que la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, es la unidad orgánica encargada de la vigilancia en salud pública, análisis de la situación de salud hospitalaria, salud ambiental e investigación epidemiológica;

Que, mediante Resolución Ministerial N°826-2021-MINSA, se aprueba el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud" que tiene como objetivo general establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de formulación, aprobación, modificación y difusión de los Documentos Normativos que expide el Ministerio de Salud;

Que, mediante el documento del Visto, con la Nota Informativa N°058-2022-OESA-HNSEB, la Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, remite a la Dirección General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, el Plan de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años. 2022, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con el Informe N°004-OGC-HNSEB-2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, informa que el Plan de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años. 2022, cumple con los criterios técnicos normativos, recomendando su aprobación;

Que, mediante la Nota Informativa N°032-2022-OEPE-HNSEB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, informa que el Equipo de Planificación mediante el Informe N°009-2022-EP-OEPE-HSEB, ha emitido opinión técnica favorable al Plan de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años. 2022, el cual cumple con lo dispuesto en





la normatividad vigente y recomienda se derive a la Oficina de Asesoría Jurídica, para el trámite correspondiente para su aprobación;

Que, el precitado Plan tiene por objetivo general determinar la carga de morbilidad de la diarrea por rotavirus en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Que, atendiendo las razones expuestas, resulta necesario emitir la resolución de aprobación del Plan de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años. 2022 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales", aprobado mediante R.M. N°795-2003-SA-DM, modificado por R.M. N°512-2004-MINSA, R.M. N°343-2007-MINSA y R.M. N°124-2008-MINSA; y, con la visación del Director Adjunto de la Dirección General, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. - APROBAR el "PLAN DE VIGILANCIA CENTINELA DE DIARREA POR ROTAVIRUS EN NIÑOS/AS MENORES DE 5 AÑOS. 2022" DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2°. - Encargar a la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, la responsabilidad de implementación, difusión y supervisión, a fin de dar cumplimiento al citado Plan.

Artículo 3°. - Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales".

Registrese, Comuniquese y Publiquese.



MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL SERGID E. BERNALES

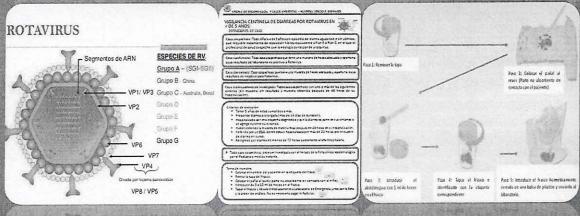
Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA DIRECTOR GENERAL CMP. 26426

OFHA/SAHM/MACC/JLZB/mse DISTRIBUCIÓN:
() Dirección General

-) Dirección Adjunta
-) Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
-) Oficina de Epidemiología
-) Oficina de Asesoría Jurídica
-) Oficina de Comunicaciones







"PLAN DE VIGILANCIA CENTINELA DE DIARREA POR ROTAVIRUS EN NIÑOS/AS MENORES DE 5 AÑOS. 2022"

OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES









HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

M.C. Orlando Fortunato Herrera Alania

Director General

M.C. Santiago Antonio Herrera Morales

Director Adjunto

OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

M.C. Vanessa Karin Pérez Rodriguez

Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

Equipo técnico de la Unidad Técnica de Epidemiológica

Lic. Enf. Fiorela Vanessa Quispe Paz Responsable de la Vigilancia Epidemiológica de las IAAS. Coordinadora del Area de Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades, Daños y Eventos de Notificación Obligatoria en Salud Pública.

Hospital Nacional Sergio E. Bernales

Dirección:

Avenida Túpac Amaru № 8000. Comas. Lima. Lima. Perú.

Central telefónica:

558 0186 OESA anexo №: 264.

Correo electrónico:

epi hnsb@yahoo.es

Página Web:

http://www.hnseb.gob.pe/epi/epi.html

Facebook:

Epi_hseb.





PLAN DE VIGILANCIA CENTINELA DE DIARREA POR ROTAVIRUS EN NIÑOS/AS MENORES DE 5 AÑOS. 2022

ÍNDICE

		Página
1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	FINALIDAD	5
3.	OBJETIVOS	5
	3.1. General	5
	3.2. Específicos	5
4.	AMBITO DE APLICACIÓN	5
5.	BASE LEGAL	5
6.	CONTENIDO	6
	6.1 Del Objetivo específico 1	6
	6.2 Del objetivo específico 2	6
	6.3 Del objetivo específico 3	6
7.	RESPONSABILIDADES	7
8.		8





1. INTRODUCCIÓN

El rotavirus fue descubierto en el año 1973 y fue reconocida como la principal causa de diarrea aguda en los niños menores de 5 años en el mundo.

En el año 2004, la OMS diseñó los Protocolos Genéricos para la Vigilancia de Rotavirus basada en hospitales y en la comunidad. Ese mismo año se decidió hacer los esfuerzos para introducir la vacuna contra el rotavirus en la población en riesgo.

En el año 2008, el MINSA inició la implementación de la "Vigilancia Epidemiológica Centinela de la Diarrea por Rotavirus en menores de cinco años basada en hospitales". Para tal efecto, a nivel nacional se seleccionó a algunos hospitales; entre ellos salió elegido el Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

A finales del año 2008, se realizó el convenio entre el MINSA y el Hospital Nacional Sergio E. Bernales para el desarrollo de esta actividad. El Hospital se comprometió a captar los casos y hacer la toma de muestra respectiva. El MINSA, con participación del Instituto Nacional de Salud, se comprometió a brindar los insumos y realizar los análisis.

En el mes de febrero del año 2009 se inició la Vigilancia Epidemiológica en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales con la participación de la Oficina de Epidemiología, el departamento de Pediatría, el Servicio de Laboratorio y otros. Ese mismo año, al igual que en los demás centros, se inició con la vacuna contra el rotavirus en el hospital.

Es así que, el HNSEB elabora el Plan de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, el cual contiene las actividades por cada uno de los objetivos específicos planteados, bajo estrategias definidas de aplicación dirigida específicamente en las UPSS de Pediatría y Emergencia Pediátrica a los lugares de vigilancia, supervisión y control del HNSEB; el tiempo de aplicación será durante todo el periodo 2022, especificando los meses de intervención durante el año.

Al respecto, la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental comanda el diseño, elaboración, implementación y evaluación del presente Plan de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años. 2022 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

M.C. Vanessa Karin Pérez Rodriguez Jefe Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES







2. FINALIDAD

El mejoramiento de la vigilancia epidemiológica de la Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

OBJETIVOS

3.1. General

Determinar la carga de morbilidad de la diarrea por Rotavirus en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

3.2. Específicos

- Captar los casos de la vigilancia centinela de la diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años.
- Investigar los casos de la diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años, a través de la ficha clínica epidemiológica.
- 3. Notificar los casos de la diarrea por Rotavirus en niños/as en menores de 5 años.

4. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años. 2022, se aplica en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

BASE LEGAL

- a) Ley N°26842, Ley General de la Salud, Ley N° 27604, que modificó la Ley General de Salud.
- b) Ley N°27813, Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.
- c) Decreto Legislativo N°1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- d) Decreto Supremo N°007-2016-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- e) RM N° 236-96-SA/DM, que establece la Red Nacional de Laboratorios de referencia en Salud Pública en el País.
- f) RM N° 627-2008/MINSA, que aprueba la "NTS N°072-MINSA/DGSP-V.01. "Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica".





- g) RM N° 506-2012/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°046-MINSA/DGE-V.01, que establece la notificación de enfermedades y eventos sujetos a vigilancia epidemiológica en Salud Pública.
- h) RM N°526-2016/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°073-MINSA/CDC-V.01, que establece la vigilancia epidemiológica en diarrea por rotavirus en niños/as menores de 5 años en hospitales centinelas.
- i) RM N° 948-2012/MINSA, que sustituye los anexos 1,2,3 de la Directiva Sanitaria N°046-MINSA/DGE-V.01, que establece la notificación de enfermedades y eventos sujetos a vigilancia epidemiológica en Salud Pública, aprobada con Resolución Ministerial N° 506-2012/MINSA.
- j) Resolución Ministerial 826-2021/MINSA que aprobó las "Normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud".

6. CONTENIDO

Las actividades que se usarán para el desarrollo adecuado del Plan de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años. 2022; son las siguientes:

6.1 Objetivo Específico 1: Captación de los casos de la vigilancia centinela de la diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años.

ACTIVIDADES: 1. RD de conformación del Comité de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus del HNSEB.

- Desarrollo de reuniones ordinarias y extraordinarias bimensuales del Comité de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus del HNSEB.
- 3. Elaboración y difusión de afiches sobre Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años.
- 4. Desarrollo de capacitaciones en los servicios o vía correo electrónico de difusión de diapositivas para el personal asistencial de las UPSS de atención directa al paciente, sobre Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en menores de 5 años.
- Elaboración y difusión del informe de evaluación semestral del Plan de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años.





6.2 Objetivo Específico 2: Investigación de los casos de la diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años, a través de la ficha clínica epidemiológica.

- ACTIVIDADES: 1. Difusión de Directiva Sanitaria y recomendaciones de casos de Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años.
 - 2. Supervisión realizada por el personal técnico de enfermería sobre el abastecimiento de fichas de investigación clínico-epidemiológica y de laboratorio en las UPSS de atención directa al paciente; asimismo los frascos de Rotavirus para la toma de muestra de heces.
 - Resultado de muestras procesadas para Rotavirus entre los casos investigados.

6.3 Objetivo Específico 3: Notificación de los casos de la diarrea por Rotavirus en niños/as en menores de 5 años.

- ACTIVIDADES: 1. Difusión del Reporte Mensual de la Vigilancia Epidemiológica de la Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años al CDC.
 - Elaboración y difusión del Reporte Bimestral de la Vigilancia Epidemiológica de la Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años a las UPSS de atención directa al paciente.

7. RESPONSABILIDADES

- a) Comité de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus del Hospital Nacional Sergio E. Bernales: Responsable de la ejecución de las actividades establecidas en el presente plan.
- b) Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental: Responsable de la planificación, organización y supervisión del cumplimiento del presente plan.
- c) Dirección General: Responsable de la asignación presupuestal para el cumplimiento del presente plan, así como de su aprobación vía acto resolutivo.

8. ANEXO

ANEXO N°1: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR OBEJTIVOS ESPECÍFICOS





"PLAN DE VIGILANCIA CENTINELA DE DIARREA POR ROTAVIRUS EN NIÑOS/AS MENORES DE 5 AÑOS. 2022". HNSEB

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Captar los casos de la vigilancia centinela de la Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años.

u ia		1	META			CRONOGRAMA MENSUAL M A M J J A S O N D 1									
N°	ACTIVIDADES	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL	Ε	F	М	A	M	J	J	A	s	0	N	D
1	RD de conformación del Comité de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus del HNSEB.	RD	1				1			10.5					
2	Desarrollo de reuniones ordinarias y extraordinarias bimensuales del Comité de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus del HNSEB.	Acta	6	1		1		1		1		1		1	
3	Elaboración y difusión de afiches sobre Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años.	Afiche publicado	A demanda												
4	Desarrollo de capacitaciones en servicio para el personal de las UPSS de atención directa al paciente, sobre Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en menores de 5 años.	Lista de asistentes	2					1						1	
5	Elaboración y difusión del informe de evaluación semestral del Plan Anual de Vigilancia Centinela de Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años.	Informes	2	1						1					

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Investigar los casos de diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años, a través de la ficha clínico epidemiológica.

		I I	META	CRONOGRAMA MENSUAL													
N°	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES UNIDAD MEDIDA		E	F	М	A	M	J	J	A	S	0	N	D		
1	Difusión de Directiva Sanitaria y recomendaciones de casos de DIARREA por Rotavirus en niños/as menores de 5 años.	Documento	A demanda														
2	Supervisión realizada por el personal técnico de enfermería sobre el abastecimiento de fichas de investigación clínico-epidemiológica y de laboratorio en las UPSS de atención directa al paciente; asimismo los frascos de Rotavirus para la toma de muestra de heces.	Visita	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
3	Resultado de muestras procesadas para Rotavirus entre los casos investigados.	Formato	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Notificar los casos de diarrea por Rotavirus en niños/as en menores de 5 años.

		N	1ETA			CRONOGRAMA MENSUAL M A M J J A S O N 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1									
N°	ACTIVIDADES	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL	E	F	M	A	М	J	J	А	5	0	N	D
1	Difusión del Reporte Mensual de la Vigilancia Epidemiológica de la Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años al CDC.	Reporte en aplicativo on	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	Elaboración y difusión del Reporte Trimestral de la Vigilancia Epidemiológica de la Diarrea por Rotavirus en niños/as menores de 5 años a las UPSS de atención directa al paciente.	Informe	4	1			1			1			1		



and the bear of the original support in a favoring a secret of a finite deligation

		meters in assumptions of Company

College Anniel de la company de la company de la company de la college de la company de la company de la college de

		1
	and the same	

							1	An is												